PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, noviembre de 2025

Señor
Juan Carlos Diaz Posada
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7407558
COORDINADOR ACADEMICO
Coordinación académica
Cartago

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes noviembre del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7407558 del año 2025

Jennifer Arango Castañeda identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.657.230 de Buga, en mi calidad de Contratista del SENA, en dependencia Académica CTA- SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de: CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTI Y SEIS PESOS M/CTE ($ 44.308.626,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTISIETE PESOS MCTE ($2.913.027). b) Nueve (9) pagos mensuales, iguales de marzo a noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($4.599.511) cada uno.

Nota: Se hace adición al contrato por valor de **DOS MILLONES NOVENCIENTOS TERCE MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 2.913.023,00)**, quedando por un valor total del contrato de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($47.221.646,00).**, con fecha de finalización hasta el **19 de diciembre del 2024.**

Plazo: Será hasta el 19 de diciembre de 2025.

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO, ÁREA TEMÁTICA Y LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA), EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA 2025 POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.	Productos elaborados tales como Guías, planeaciones pedagógicas, instrumentos de evaluación y estrategias didácticas activas.	Los soportes de dichas acciones se entregan en la carpeta de evidencias correspondientes al mes.
2	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en	Productos elaborados tales como Guías, planeaciones pedagógicas, instrumentos de evaluación y estrategias didácticas activas.	Los soportes de dichas acciones se entregan en la carpeta de evidencias correspondientes al mes, se encuentran en las guías, planeación

	formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.		pedagógica, instrumentos de evaluación y estrategias didácticas activas en la plataforma y las guías correspondientes.
3	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos	Planificación, desarrollo y evaluación de Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional integral, evidencias y plataformas que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación. Se ejecutaron 160 horas las cuales se encuentran registradas en el aplicativo SOFIA PLUS en la siguiente forma: 3174453 46 horas 3096475 12 horas 2995874 80 horas 3097793 10 horas 3097720 12 horas	Los soportes de dichas acciones se entregan en la carpeta de evidencias correspondientes al mes. se encuentran en las guías, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación y estrategias didácticas activas en la plataforma y las guías correspondientes.
4	Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Planificación, desarrollo y evaluación de Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, evidencias y plataforma que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación.	Los soportes de dichas acciones se entregan en la carpeta de evidencias correspondientes al mes. Se encuentran en las guías, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación y estrategias didácticas activas en la plataforma y las guías correspondientes.
5	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo	Registro de juicios formativos, creación y asociación a ruta de	Los soportes de dichas acciones se entregan en la carpeta de evidencias

	de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.	aprendizaje para las fichas que ingresan a formación.	correspondientes al mes. Se encuentra en el reporte de juicios en plataforma.
6	Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.	Hacer cumplir los procedimientos adoptados por el Centro al aplicar el reglamento del aprendiz y reportar oportunamente las novedades identificadas.	Los soportes de dichas acciones se entregan en la carpeta de evidencias correspondientes al mes donde no se presentan reportes de aprendices o planes de mejora.
7	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato “verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje” o el establecido por la institución durante la vigencia.	Inducción al subsistema de seguridad y salud en el trabajo del centro, acatamiento y control de los protocolos durante jornadas de presencialidad. Velar por los bienes disponibles para el desarrollo de la labor en el centro de formación, entre otros.	Los soportes de dichas acciones reposan en el informe de apoyo a formación y en los registros de asistencia al CTA correspondientes al mes. No hay ningún reporte de daño a bienes o elementos.
8	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución	Presentación oportuna de Informe mensual de ejecución de la formación. Seguimiento y evaluación a la etapa lectiva. Se imparte formación a las fichas designadas en el	Los soportes de dichas acciones se entregan en la carpeta de evidencias correspondientes al mes. Se entrega el informe mensual de ejecución de la

	del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	horario determinado y demás requerimientos.	formación y el reporte de horas registradas en plataforma por parte de instructor.
9	Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	No se desarrolló en el mes.	No hay evidencia porque no se ejecutó en el mes
10	Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.	Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados.	Los soportes de dichas acciones se entregan en la carpeta de evidencias correspondientes al mes, no se participó en comités de seguimiento durante el mes y los juicios se encuentran al día en los reportes de juicios en plataforma.
11	Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de	No se desarrolló en el mes.	No hay evidencia porque no se ejecutó en el mes

	programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área específica.		
12	Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral.	No se desarrolló en el mes.	No hay evidencia porque no se ejecutó en el mes
13	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y/o "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2025	Se desarrollo el proceso de certificación en la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados"	El soporte se encuentra en la hoja de vida del instructor tras el proceso de certificación en nivel intermedio
14	Las demás relacionadas con el objeto del contrato	Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso,	Los soportes de dichas acciones se entregan en la carpeta de Evidencias correspondientes al mes, se encuentran en las guías, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación y estrategias didácticas activas en la plataforma y las guías correspondientes.

		evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1076061415 de la planilla, operador SIMPLE y periodo octubre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

JENNIFER ARANGO CASTAÑEDA
Contratista
C.C. No. 31.657.230 de Buga

Recibí a satisfacción:

JUAN CARLOS DIAZ POSADA

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7407558 del año 2025

COORDINADOR ACADEMICO